

EL TRATADO DE MAASTRICHT. PERSPECTIVAS

Ramón Boixareu Areny

Antecedentes.

En un artículo publicado en *Financial Times* el 24 de Marzo de 1988 (*Cuadernos de Información Económica*, nº 13), Samuel Brittan, después de señalar las ventajas del Sistema Monetario Europeo y de subrayar los resultados positivos que, gracias al mismo, se estaban obteniendo en materia de inflación, escribía lo siguiente: "No obstante, el progreso realizado en este campo se verá amenazado si el SME no progresa hasta alcanzar una unión monetaria completa y, en definitiva, una moneda común, lo que le situaría a un mismo nivel que otros mercados unificados como Estados Unidos". Y si alguien pensara que esto es utópico -seguía comentando Brittan- debería recordar que el nuevo Consejo Financiero franco-alemán acababa de celebrar la primera de sus previstas reuniones trimestrales, que el Bundesbank había estudiado ya esta materia, y que lo único que parecía preocuparle a éste era que el Banco Central Europeo que pudiera crearse tuviera una autonomía total si no se quería que fuera sinónimo de inflación. "Un mercado europeo único sin una moneda europea sería como un edificio sin fundamento", terminaba diciendo Brittan.

En realidad, la idea de una unión económica y monetaria ha sido acariciada en los medios comunitarios por lo menos desde 1969, pero su actualización y concreción más inmediata tuvo lugar con motivo de la aprobación del Acta Unica Europea de 1985 (ratificada en 1987), que creaba el mercado unificado para 1993. Más adelante, en su reunión de Hannover de los días 27 y 28 de Junio de 1988, el Consejo Europeo confirmaba el objetivo de la realización progresiva de tal unión económica y monetaria, decidiendo estudiar la manera de alcanzar dicho fin, a cuyo objeto se acordaba encomendar a un Comité presidido por el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, "la tarea de estudiar y proponer etapas concretas conducentes a la unión". El informe que elaborará este Comité, sería analizado en la reunión que el Consejo Europeo iba a celebrar en Madrid en Junio de 1989.⁽¹⁾

Y así fue, en efecto. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la capital española, hicieron público, al término de sus debates, un comunicado en el que se decía, en lo fundamental, lo siguiente:

1. El Consejo Europeo reitera su determinación de realizar progresivamente la unión económica y monetaria, tal como está previsto en el Acta Unica, confirmada con ocasión del Consejo Europeo de Hannover. La unión económica y monetaria debe considerarse como la culminación del mercado interior.
2. El Consejo Europeo considera que el informe del Comité presidido por Jacques Delors, que define un proceso que ha de conducir por etapas a la unión económica y monetaria, responde plenamente al mandato que se le dio en Hannover.

(1) Véase en el nº 28/29 de *Cuadernos de Información Económica (CIE)* correspondiente a Julio/Agosto de 1989, la traducción íntegra del "Informe sobre la Unión Económica y Monetaria en la Comunidad Europea", elaborado por el Comité para el Estudio de la Unión Económica y Monetaria.

3. El Consejo Europeo decide que la primera etapa de la realización de la unión económica y monetaria dará comienzo el 1 de Julio de 1990.

4. El Consejo Europeo pide a las instancias comunitarias competentes que... realicen los trabajos preparatorios necesarios para reunir una conferencia intergubernamental, para el establecimiento de las etapas posteriores. (CIE núm. 28/29).

La reunión de Madrid, por consiguiente, y a pesar de la resistencia ofrecida por la representación británica presidida por Margaret Thatcher, constituyó un éxito por lo que se refiere a la puesta en marcha de los mecanismos que habrían de llevar, eventualmente, a la creación de la UEM.

A partir de entonces, los acontecimientos se precipitan, estimulados, además, por la dinámica favorable a la UEM que se generó en la cumbre de Roma de Octubre de 1990. La conferencia intergubernamental a la que se aludía en el comunicado de Madrid, se reunía poco después en la capital italiana, en Diciembre de ese mismo año, en medio de las mayores expectativas. "La conferencia intergubernamental que se inicia para tratar de la unión económica y monetaria" -escribía Hilmar Kooper, portavoz del Consejo de Dirección del Deutsche Bank, en *Financial Times*- "resultará crucial para el futuro de Europa. Es importantísimo que esta conferencia, así como la otra que se ha de celebrar paralelamente sobre la unión política, sea un éxito. La década de los 90 será la década de Europa si nos mostramos dispuestos a olvidar algunas de nuestras trasnochadas ilusiones de soberanía nacional".

Transcurre así una etapa de febril actividad, en la que políticos y técnicos van viendo la manera de superar los sucesivos obstáculos que se van presentando en el camino hacia un acuerdo: el estatuto del futuro Banco Central, la política social, el problema de la moneda única frente a una moneda común, "la Europa de dos velocidades", etc. Con todo, y como decía el título de un artículo de Tim Carrington en *The Wall Street Journal*, el mundo presenciaba "la incontenible marcha hacia la unión monetaria europea". Los arquitectos de la nueva Europa "están discutiendo cómo avanzar", decía Carrington. "Bruselas y Bonn intercambian diatribas a propósito de las últimas propuestas alemanas. Francia muestra su desilusión ante las respuestas que han merecido sus ideas. Gran Bretaña pone cara de circunstancias en su retiro insular. Todo esto podría llevar a la conclusión de que la campaña a favor de la UEM acabará como el rosario de la aurora. Pero es el caso que el mercado no lo cree ni lo quiere así".

Un momento importante del proceso hacia la unión, o por lo menos hacia el acuerdo sobre ésta, se produce cuando los ministros de Hacienda comunitarios, reunidos en Luxemburgo el 11 de Mayo de 1991, deciden que los países miembros de la CEI, pondrán en práctica a partir de este año, y bajo el control vigilante de la Comunidad, programas de adaptación de sus economías respectivas que han de permitirles conseguir una convergencia suficiente (en materia de inflación, de déficit presupuestario, de inversión).

Philippe Lemaitre comentaba la situación en *Le Monde* en los siguientes términos: "Todavía subsisten divergencias entre los Doce a propósito de la segunda etapa del proceso hacia la UEM. Tales divergencias oponen especialmente a Francia y a Alemania por lo que se refiere al Banco Central Europeo. Pero ambos países minimizan el alcance de las diferencias y, sobre todo, excluyen que éstas puedan imposibilitar un acuerdo. El camino que conduce a la firma, hacia últimos de año, de un tratado instaurando una unión económica y monetaria parece así casi del todo expedito".

Así era, en efecto, según todo parecía indicar. Pero el progreso del plan seguía encontrando no pocos obstáculos. La Conferencia Intergubernamental proseguía sus reuniones y las presidencias de la CEI continuaban alternándose en su ciclo rotatorio. "Los luxemburgueses (que habían presentado el último borrador de proyecto de unión durante su presidencia en la primera mitad de 1991), habían hecho un buen trabajo, pero sus textos resultaron un tanto oscuros", decían Andrew Hill y Peter Norman en *Financial Times*.

Les habían sucedido los holandeses, los cuales recondujeron el debate sobre la UEM al problema fundamental de si la Comunidad debía avanzar hacia la unión sobre la base de una mayor convergencia de los resultados económicos conseguidos por cada uno de los países miembros -la llamada alineación con el mejor- o si debería existir una imposición desde arriba de las estructuras y de las fechas límite. El borrador holandés, en definitiva, suponía un plan evolutivo, en el que los bueyes se situaban delante de la carreta y en el que se daba a la convergencia el papel que le correspondía, aunque con ello se reconociera oficialmente, por vez primera, la perspectiva de una unión de dos velocidades.

Se llega así a la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno comunitarios celebrada en la ciudad de Maastricht los días 9 y 10 de Diciembre de 1991 y, en definitiva, al acuerdo que recibió el nombre de esta ciudad holandesa. "La cumbre de Maastricht" -escribía en estas mismas páginas Juan Pérez-Campanero (nº 56/57 de CIE)- "es un hito en el proceso de integración europea que, aunque con una larga gestación que hay que remontar como poco al Informe Werner de 1970, sólo ha sufrido un impulso decisivo a partir de la segunda mitad de la década de los 80... Por primera vez se ha llegado a un acuerdo definitivo en torno a aspectos esenciales de la moneda única y sus instituciones, acuerdo que será sacralizado con la máxima jerarquía jurídica comunitaria como reforma al Tratado de Roma o protocolos anejos al mismo". El acuerdo de Maastricht, añadía Pérez-Campanero, centraba el debate sobre la unión monetaria: "Habrá moneda única en 1999 como muy tarde. El proceso, ya irreversible, seguirá los pasos que se indican en el cuadro 2".

Este cuadro 2 del trabajo citado recogía las fases "técnicas" que debería ir siguiendo el proceso de unión, hasta la culminación de éste en 1999. Pero ni el Tratado, ni el cuadro, ni nadie, podía entonces prever la magnitud de los obstáculos políticos que el acuerdo habría de encontrar en el proceso de ratificación.

Se contaba, por supuesto, con la resistencia británica, manifestada de una u otra forma, con mayor o menor acritud, durante toda la fase del proceso negociador. Ahora bien, tal resistencia, por sabida, había podido ser, por decirlo así, neutralizada en cierto modo, a través de las correspondientes provisiones del Tratado mismo; con lo que la progresión hacia el objetivo final quedaba, por este lado, más o menos asegurada.

Con lo que no se contaba ni se podía contar era con la resistencia que el acuerdo encontraría en otras partes. Porque resulta, en efecto, que a lo largo de todo el curso de las negociaciones -que como se ha visto, se prolongaron durante meses y meses-, apenas se observaron ni se manifestaron señales significativas de oposición que pudieran hacer pensar que el acuerdo corriera el peligro de no ser ratificado cuando, llegado el momento, los respectivos países debieran proceder a este trámite. ¿Qué hacían, pues, los que después se mostrarían ardientes opositores a Maastricht, durante todo el tiempo de preparación del acuerdo?. Porque nadie podrá decir que Maastricht fuera una caja cerrada, un texto imprevisible preparado a escondidas o en secreto que sorprendiera a los ciudadanos en el momento de hacerse público. Todo el mundo que quiso pudo ir siguiendo a lo largo de un tiempo considerable cómo las cosas se iban definiendo y cuál sería el resultado final. ¿Por qué, entonces, no se protestó, no se objetó a lo largo de tal proceso?. ¿Qué hacían mientras tanto los líderes políticos, sobre todo franceses, que más tarde tanto han combatido para que el Tratado no fuera ratificado?.

El Tratado de Maastricht, sin duda, fue recibido con esperanza, e incluso con un positivo clamor. Norbert Walter, primer economista del Deutsche Bank, escribía en *The Wall Street Journal* de 13/14 de Diciembre de 1991: "Hay diferentes razones que obligan a sacar adelante la unión monetaria. Obviamente, todos los países miembros se beneficiarán de la introducción de una moneda única en la medida en que quedarán reducidos o eliminados, en el marco del mercado único, los riesgos derivados de la evolución de los tipos de cambio, así como los costes de las conversiones. La pérdida de la soberanía nacional que de ello resulte -consecuencia del menor protagonismo de cada país individual en materia de política monetaria- será, en la mayor parte de

los Estados miembros, más aparente que real, más *de jure* que *de facto*. En realidad, la pérdida de soberanía que se acaba de decidir, sólo afecta al ancla de todo el sistema presente, es decir, al *deutschemerk*".

Así es, en efecto. Ahora bien, si los alemanes, que eran los que más cedían, y los que más podían perder con la unión, celebraban la llegada de ésta, ¿cómo se podía pensar que fueran otros los opositores más tenaces?. Realmente, lo que más sorprende de todo este negocio es que Alemania estuviera dispuesta a dar su asentimiento a la UEM.

"Maastricht, preludio de un gran futuro". Este era el título de un editorial del *New York Times* de los días en que se concluyó el acuerdo. "Llegada la próxima generación -decía NYT- "cuando los escolares estudien el resurgir de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, lo más probable es que concentren su atención en el acontecimiento decisivo que ha sido la reunión en la cumbre que ha tenido lugar esta semana en la ciudad holandesa de Maastricht. En ella, los países miembros de la Comunidad Europea han aprobado los Tratados que han de forjar unas políticas económicas, de defensa y exterior comunes. La idea es propulsar Europa para que entre en el siglo XXI como una potencia coherente capaz de hacer frente a los retos económicos y políticos de Norteamérica y Asia... Si los miembros de la CEI continúan haciendo gala del mismo espíritu de compromiso constructivo, la próxima generación de escolares verá en Maastricht el preludio de una prosperidad gloriosa".

Estos y otros comentarios parecidos no podían dejar de alegrar el horizonte.

El Tratado. Pros y contras.

¿Qué es lo que se había logrado en Maastricht?. *Financial Times*, en un editorial, lo sintetizaba del siguiente modo:

- Un compromiso definitivo de unión económica y monetaria para 1999 entre aquellos países que reúnan unas condiciones determinadas.
- En materia de defensa, una delegación de responsabilidades en la Unión de la Europa Occidental, "parte integrante del desarrollo de la Unión Europea".
- Una ciudadanía europea.
- Un nuevo "fondo de cohesión" para la ayuda a los países miembros relativamente pobres.
- Un programa social más amplio.
- La intervención de la Unión Europea en cuestiones de inmigración.
- El fortalecimiento -aunque modesto- de los poderes del Parlamento Europeo.

Por razones obvias, la atención de este comentario se centrará en el punto primero -y más importante- de la expresada relación.

Ya en el número de *Cuadernos de Información Económica (CIE)* correspondiente a Noviembre/Diciembre de 1991, presentaba Ricardo Cortes -con base en información, si no reservada, sí inédita hasta entonces- el texto de los acuerdos alcanzados en materia de unión económica y monetaria, acompañado de algunos comentarios personales. El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* no publicó el texto del Tratado hasta

últimos de Julio. Antes, con todo, ya lo habían dado a conocer algunos editores privados, por lo que se puede decir que el texto del acuerdo se puso pronto al alcance de aquellos que tuvieran interés en conocerlo⁽²⁾.

El Tratado, aprobado en Maastricht por los Jefes de Estado y de Gobierno comunitarios el 11 de Diciembre de 1991, fue firmado, también en Maastricht, el 7 de Febrero del año en curso. A partir de esta fecha, comenzaba la fase de ratificación del acuerdo. Ahora bien, este proceso, que, según se ha dicho, se preveía relativamente apacible, tropezó de inmediato con el sorprendente voto negativo de los daneses (en el único referendum, junto con el de Irlanda, previsto en un principio), con lo que se inició la larga serie de interrogantes que a continuación se han ido planteando, a propósito, primero, de la manera de superar el "no" de Dinamarca y, seguidamente, de la esencia misma y del propio contenido de los acuerdos alcanzados en Maastricht. Esta situación, obviamente, se complicó aún más cuando, después de la imprevista y un tanto sorprendente decisión del presidente Mitterrand de celebrar también un referendum en Francia, se constató que los opositores de Maastricht eran más numerosos y de mayor entidad de lo que se había creído, y que se multiplicaban, por las razones que fueran, a medida que la campaña avanzaba.

El referendum francés ha dado lugar, literalmente, a miles de artículos, en Francia y fuera de ella, lo que prueba la trascendencia del tema que se ha sometido a la decisión de los ciudadanos. Este ha sido analizado desde todos los puntos de vista posibles, si bien es probable que lo político haya dominado sobre lo económico. Sea como fuere, ¿qué selección podría hacerse de lo publicado para obtener de ello, como por destilación, alguna enseñanza útil?

Entre las críticas más autorizadas destacaríamos dos, formuladas, una, por Maurice Alais, el Premio Nobel de economía francés ("Mis reservas al Tratado de Maastricht", *Política Exterior*, nº 28, VI-Verano 1992), y la otra por Martin Feldstein, Profesor de Economía en Harvard ("Alegato contra la UEM", *Cuadernos de Información Española*, nº 4/65, Julio/Agosto 1992), sin olvidar los juicios que el Tratado mereció de parte del Banco de Pagos Internacionales, a los que también nos referiremos.

El análisis de Alais es prolijo e incisivo. El texto de Maastricht, a su juicio, es "un documento poco razonable". "Escrito en lenguaje tecnocrático ambiguo, poco comprensible, si no incomprensible, para los simples ciudadanos de la Europa de los Doce, el Tratado se presta a todos los abusos y derivaciones: de ahí que sea potencialmente peligroso para el futuro".

Pero no es sólo la forma -siempre importante, ojo- lo que preocupa al Profesor francés. "De inspiración muy dirigista, el Tratado extiende la competencia de la Unión Europea a un número considerable de ámbitos que, en virtud del principio de subsidiariedad (proclamado en el artículo 3 B del Tratado), deberían permanecer como competencia de los Estados". Tales son, v.gr.: la fiscalidad, la política social, la educación, la formación profesional, la salud pública, la protección de los consumidores, la política industrial, la cohesión económica y social, el desarrollo regional, etc. En realidad, según Alais, no hay un sólo aspecto de la vida económica y social de un Estado nacional, que escape del marco del Tratado. "Hasta ahora, la orientación centralizadora, dirigista, tecnocrática, unitaria y jacobina de la Comisión de Bruselas había suscitado, por sus propios excesos, oposiciones muy fuertes... Lejos de poner freno a esta tendencia, el Tratado no hace más que acentuarla, y ello sin contrapoderes eficaces ni garantías reales".

(2) Véase, v.gr.: *Tratado de la Unión Europea*, Fundación FIES, Madrid, Abril 1992; *Tratado de la Unión Europea*, Ed. Civitas, Madrid, 1992; *El Tratado de Maastricht*, edición de Diego López Garrido, Madrid, 1992; *Europa: un orden jurídico para un fin político*, obra en la que aparece como anexo el texto íntegro del Tratado, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1992; *La Unión Europea* (resumen del texto del Tratado), *Comissió de les Comunitats Europees*, Barcelona, Abril 1992.

Además, y como parte de la campaña divulgativa del Tratado iniciada por las autoridades españolas, el *Boletín Oficial del Estado* ha preparado una edición del mismo que verá la luz en breve. La Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, por otro lado, ha elaborado un amplio resumen del acuerdo -previsiblemente de próxima distribución entre los ciudadanos- como parte, asimismo, de dicha campaña.

La ambigüedad en la redacción del Tratado, se acusa particularmente, según el profesor galo, en los apartados relativos al establecimiento de una moneda única, y más concretamente cuando se refiere al Sistema Europeo de Bancos Centrales y al Banco Central Europeo. Así, mientras el protocolo establece que el Sistema Europeo de Bancos Centrales será independiente de todo poder político, no exige, ni siquiera recomienda, que desde ahora los bancos centrales nacionales han de ser independientes, en cada Estado, de todo poder político.

"Podemos preguntarnos -escribe Alais- sobre las motivaciones profundas de todos aquellos que, de un lado y otro, manifiestan su entusiasmo por las disposiciones monetarias del Tratado. Si escuchamos con atención sus comentarios, no podemos sino asombrarnos por el hecho de que la ventaja fundamental que ven en el Tratado de Maastricht sea la desaparición del marco alemán y de los obstáculos que la prudencia y la sabiduría de la política del Bundesbank han opuesto hasta ahora a la inflación. ¿Habría que aceptar las múltiples cesiones de soberanía que implica el Tratado, sólo por el objetivo que representa la desaparición del marco alemán?"

La conclusión de Alais en esta materia es que la realización de una unión monetaria y la adopción de una moneda única -"objetivos necesarios, en última instancia, para un mercado único-, son inconcebibles sin el establecimiento previo de una comunidad política apropiada en la que se integren sin excepción alguna todos los estados miembros de la Comunidad Europea. "Si rechazamos esta comunidad política, hay que rechazar la realización de una unidad monetaria y la adopción de una moneda única".

El análisis de Maurice Alais fue publicado originariamente antes de la convocatoria del referendium en Francia. A pesar de ello, se pronuncia "por la no ratificación del Tratado en su redacción actual...; y como el texto del mismo es incomprensible, salvo para especialistas, no puede someterse a un referendium tal y como está".

De cara al futuro, en el que "imperativamente deberemos perseguir la necesaria construcción de la Comunidad Europea", un principio general que debe guiar nuestra acción -dice Alais- "es el principio comunitario, o principio federal, indebidamente llamado de subsidiariedad", al que el profesor francés consagra una gran atención. Tal principio, que tanto preocupa también a los comentaristas británicos, era ya contemplado en el Informe sobre la Unión Económica y Monetaria, elaborado por el Comité Delors, publicado en Abril de 1989 y citado más arriba. Según el citado Comité, "un elemento esencial a la hora de definir el equilibrio de poder más conveniente en el seno de la Comunidad sería la adhesión al 'principio de subsidiariedad', en virtud del cual, las funciones de los niveles de gobierno superiores deberían limitarse lo más posible y ser subsidiarias de las de los niveles inferiores. Así, la atribución de competencias a la Comunidad tendría que ceñirse específicamente a aquellas áreas en donde fuera necesaria la adopción colectiva de decisiones. Todas aquellas funciones de gobierno que pudieran llevarse a cabo a escala nacional (o regional, o local), sin repercusiones adversas sobre la cohesión y el funcionamiento de la unión económica y monetaria, seguirían siendo competencia de los estados miembros".

El Tratado de Maastricht se refiere al principio de subsidiariedad en su artículo 3 B: "La Comunidad actúa en los límites de competencia que le son concedidos y de los objetivos que le asigna el presente Tratado. En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad no interviene, conforme al principio de subsidiariedad, más que en la medida en que los objetivos de la acción prevista no pueden ser satisfechos de manera suficiente por los Estados miembros y pueden, por tanto, realizarse mejor a escala comunitaria. La acción de la Comunidad no excederá el límite necesario para alcanzar los objetivos del presente Tratado".

¿Cuáles son los aspectos que se consideran de competencia exclusiva comunitaria?, pregunta Alais. "Tal como este principio se halla definido y es interpretado por la Comunidad Europea, su aplicación abre paso a todos los abusos".

La crítica de Martin Feldstein apareció publicada originariamente en *The Economist* de 13/19 de Junio último. El profesor de Harvard inicia su análisis con una observación llena de buen sentido: "Altos cargos gubernamentales y líderes de la opinión de toda Europa empiezan a formular preguntas que más bien hubieran debido plantearse antes de la conferencia de Maastricht". Así es, en efecto. Pero su comentario va más allá. Según él, algunos de los que ponen en duda la conveniencia de crear una moneda única se interrogan así: "¿Son las ventajas económicas que van a obtenerse de la adopción de una sola moneda lo suficientemente importantes como para compensar las desventajas políticas de una estructura federal que seguiría a la creación de tal moneda?".

Feldstein, sin embargo, entiende que esa no es la pregunta correcta. "Como economista que contempla el debate desde el otro lado del Océano, mi opinión es que una moneda única europea constituiría una desventaja económica. Por consiguiente, la pregunta adecuada es ésta: las ventajas políticas que resultarían de una moneda única, ¿compensarían las desventajas económicas que resultarían de ella?".

Este planteamiento lleva a Feldstein a manifestar su oposición a la unión económica y monetaria y a esperar, como confiesa explícitamente, que la opinión pública de los diferentes países lleve a los políticos a rechazar el Tratado.

"El establecimiento de un mercado único de bienes y servicios, no exige una unión monetaria", dice el profesor de Harvard. "Es más, la adopción de una moneda única podría representar una disminución del comercio dentro de Europa", añade. "También conduciría, probablemente, a un deterioro de la situación económica con la elevación del desempleo y la agudización de las alternancias cíclicas de la producción dentro de cada país. Y, finalmente, podría dar lugar a una mayor tasa de inflación de la que existe en el marco de los actuales arreglos monetarios". La conclusión de Feldstein es clara. "La UEM es defendida por aquellos que quieren ir a una unión política entre los actuales miembros de la Comunidad Europea". Por otra parte, Feldstein no podía dejar de subrayar uno de los argumentos favoritos de los opositores de Maastricht: "Frente a las dudosas ventajas de la unión monetaria, debe quedar de manifiesto la desventaja de perder la posibilidad de una política monetaria nacional independiente". Así es, en efecto, si bien hay que pensar que el que esto sea una desventaja o una ventaja dependerá en buena parte del uso que cada país haga o pueda hacer de su política monetaria.

Sea como fuere, el artículo de Feldstein no podía dejar de dar lugar a reacciones de diverso orden, como así ocurrió. Una de ellas, firmada por José Luis Malo de Molina, apareció en el nº 64/65 de *CIE* bajo el título "Las críticas de Feldstein a la unión monetaria desde el punto de vista de los países periféricos". En este interesante trabajo, su autor expone "la posición inicial en que se encuentran los países periféricos de la Comunidad frente al proyecto de integración económica y monetaria europea", y valora seguidamente "la validez, en las circunstancias concretas de estas economías, de algunos de los argumentos de Feldstein, para quien la pérdida del tipo de cambio como instrumento de ajuste de la competitividad y la pérdida de soberanía monetaria para adaptarse a las condiciones cíclicas o a las perturbaciones específicas de cada país tienen el riesgo de consolidar tendencias recesivas en los países con menor grado de desarrollo".

La observación final de Malo de Molina resume perfectamente su punto de vista: "El artículo de Feldstein, aunque pretende situarse en un plano analítico, está jalonado de apreciaciones y valoraciones políticas. Entre ellas se incluye la afirmación de que la historia enseña que ninguna gran nación puede ser forzada a aceptar obligaciones mediante Tratados internacionales que sean considerados contrarios a sus propios intereses. De las reflexiones incluidas en esta nota se deriva que, por lo que se refiere a los países periféricos de la Comunidad, el Tratado de Maastricht no puede ser considerado contrario a sus intereses, sino que, por el contrario, les brinda una oportunidad excepcional de acelerar su aproximación a los niveles de desarrollo y bienestar del centro de Europa". Así lo hemos de creer, efectivamente.

(Otra importante aportación norteamericana al debate sobre Maastricht es la de Robert J. Barro, también distinguido Profesor de Harvard, recogida en su artículo "El camino de Europa hacia la servidumbre", publicado en *The Wall Street Journal* y traducido en este mismo número de *CIE*).

¿Qué le preocupa a Barro?. La creciente oposición al Tratado de Maastricht, dice, se debe al hecho de que éste puede ser contemplado como un nuevo paso hacia un gobierno europeo centralizado. Es a esto, añade, a lo que conduce sobre todo, la unificación monetaria. "Representa una limitación de la identidad nacional que podría repercutir en la lengua, en la cultura, en la renta *per cápita*, en la amplitud de la actividad del sector público, etc.". La uniformización es enemiga de la competencia, viene a decir Barro, lo cual es, en sí mismo, malo).

Pero volvamos a Feldstein. En una carta al mismo *Economist*, cuatro economistas europeos objetaban los argumentos del profesor norteamericano, empezando por el alegato de éste, según el cual la creación de un mercado único, no exige una moneda única. "Puede que a veces se exageren" -decían dichos economistas- los efectos dañinos de las alteraciones de los tipos de cambio sobre el comercio, pero esto no puede en absoluto justificar lo que señala Feldstein cuando afirma que una moneda única reduciría probablemente los intercambios intraeuropeos. ¿Sugiere acaso que el mercado interior de Norteamérica se vería promovido si cada estado de la unión creara su propia moneda?" (*CIE*, nº 64/65, Julio/Agosto 1992).

El "Manifiesto de sesenta economistas alemanes", publicado en el *Frankfurter Allgemeine* de 11 de Julio (reproducido en el nº 64/65 de *CIE*), coincidía en cambio, con alguno de los puntos de Feldstein, y aseguraba, v.gr., que "la realización del mercado interior no requiere ni exige una moneda europea común"; afirmación, por otra parte, que se ve apoyada por el hecho de que el establecimiento del mercado único va a preceder en varios años, por lo menos -ya veremos con qué éxito-, a la creación de la moneda única. Pero la preocupación "de lo 60" va más allá, y de ahí su insistencia en la aleatoriedad de los criterios de convergencia, que dichos economistas consideran insuficientes para garantizar el éxito de la unión. De ahí, también, su conclusión terminante: "Los acuerdos de Maastricht, y no la crítica de los mismos, suponen una amenaza para el desarrollo armónico de Europa".

Sería imperdonable no citar, entre las críticas a Maastricht, la que recogía el informe anual del Banco de Pagos Internacionales (BIS), publicado en Junio pasado. Tales críticas contrariaron a algunos de los gobernadores de bancos centrales presentes en la reunión en la que dicho informe fue aprobado, según comentó *Financial Times* en un editorial. Sin embargo, añadía éste, "Alexandre Lamfalussy, Director General del BIS, al igual que su equipo de colaboradores, han de ser felicitados por su honestidad. De lo contrario, ¿qué sentido tendrían tales informes?".

¿Qué decía el informe del BIS en relación con Maastricht?. El banco, desde luego, encontraba justificada la reacción que se estaba produciendo -a partir del referéndum danés- contra el Tratado. "Después de haber ofrecido el programa a un público sin preparar, los gobiernos se encuentran ahora con un debate y unas disensiones imprevistas". Tanto aquél como éstas, pueden resultar muy útiles, a juicio del equipo del Banco, si se saben aprovechar. Así lo entendía *Financial Times*, en un editorial.

Le Monde, por su parte, titulaba así la información que ofrecía sobre el informe del Banco: "Un refuerzo contra Maastricht". Según el diario parisino, "los expertos del BIS denuncian de forma un tanto desordenada los peligros (de la moneda única) inherentes a la consecución del objetivo proclamado (la estabilidad de los precios), las incertidumbres que acompañan a los criterios de convergencia y los riesgos por lo que se refiere a los resultados económicos generales. El BIS afirma sobre todo que una unión monetaria entre economías tan divergentes como las de los países miembros, es una empresa que comporta muchas incertidumbres".

En medio de tanta visceralidad contraria a los acuerdos de Maastricht, como se ha manifestado en las últimas semanas, sobre todo en Francia, no han faltado, pues, los análisis serenos, responsables, útiles. Tales análisis, con todo, deberían ir acompañados aquí de algunas de las reflexiones de signo contrario, también independientes y ecuanímes, que han ocupado las páginas de revistas y periódicos, en especial europeos, últimamente. El problema puede residir en su selección y sintetización máxima. ¿Qué han dicho, en efecto, en pocas palabras, aquellos que, con ocasión del referendun francés, han propugnado el "sí"?

Un artículo publicado en *Le Monde* podría resumir bien la posición de los que han adoptado tal posición. El artículo se titulaba "Los peligros del no", su autor era Edouard Balladur y el texto aparece publicado también en este mismo número de *CIE*. ¿Qué decía y dice el antiguo ministro de Economía y Hacienda francés?. Dice esto:

- Que los peligros del rechazo del Tratado son mayores que los de su aprobación.
- Que conviene, pues, aprobarlo para mejorarlo después.
- Que la creación de una moneda única no tendrá nada de automático y que requerirá la conformidad de los países.
- Que es falso que una moneda europea fuerte conduciría a una política recesionista. Alemania ha demostrado lo contrario desde hace treinta años.
- Que es inexacto que una política monetaria común llevaría a un aumento del desempleo.

Ahora bien, viene a concluir Balladur, "las mejores y más decisivas razones para votar 'sí' no son los argumentos que se pueden ofrecer en favor del voto afirmativo, sino los peligros enormes que se derivarían del triunfo del 'no'". Esto, puede parecer paradójico, o cínico, o confusionario, pero es así. "Se nos dice que el rechazo no tendría gravedad, toda vez que podría negociarse un nuevo Tratado sobre bases nuevas. ¿Quién estaría dispuesto a ello?. ¿Quién puede asegurar que Alemania -país que se pregunta sobre las consecuencias que tendría para él el abandono de su moneda- se prestaría a negociar un nuevo acuerdo?".

Por mucho que se haya hablado de lo grave que sería la interrupción más o menos definitiva del proceso integrador, o, simplemente, el rechazo de los acuerdos sometidos al veredicto de la ciudadanía o de los parlamentos, la verdad es que se hace difícil comprender cómo se pudo llegar a esa fase de enfrentamientos tan acalorados, y por esto mismo, tan negativa. El proceso que ha conducido a las propuestas de ratificación del Tratado de Maastricht ha durado, como se ha visto, unos cuatro años. Ha sido un proceso activo, febril, pero a la vez meditado, tranquilo y, además, público, en el sentido de que la progresión ha tenido lugar a la vista de la concurrencia. Mientras tanto, paralelamente, como de forma natural, se han ido creando expectativas y produciendo acercamientos y "convergencias" -no ya de cifras y resultados, sino de intenciones y de propósitos-, producto todo ello de la contemplación más o menos brumosa de una unión que se entreveía en el horizonte y a la que se dirigían todas las miradas y todas las esperanzas. Y justo cuando se iba a concretar como debían darse los últimos pasos para alcanzar el objetivo proclamado aparecen en ciertos países miles de voces que dicen que no, que ni el objetivo ni los medios son válidos y que debe detenerse el proceso integrador, con todos los riesgos que esto supone. ¿Pero dónde estaban, preguntábamos, durante estos años, esos miles de ciudadanos, esos partidos políticos, esas agrupaciones de profesionales y de gentes de todo tipo, que de repente y con ira se han vuelto contra las propuestas de los negociadores?. ¿No podían haberse opuesto a la unión en 1985, o en 1988, o aun en 1990, cuando el proceso estaba aún lejos de alcanzar la fase de las conclusiones y de ilusionar a otros miles?.

Se puede pensar incluso que tres, cuatro o cinco años atrás, hubiera tenido bastante sentido oponerse a la propuesta de unión económica y monetaria más o menos inmediata (y, por supuesto, a los proyectos de mayor colaboración política y militar). Entonces, probablemente fueron bastantes los que, sin estar por principio en contra de tal unión, hubieran estimado oportuno aplazar indefinidamente la iniciación del proceso hacia la misma, y esto no sólo por razones de comodidad, sino por el deseo de eludir los riesgos que tal iniciativa podía suponer en el sentido de alterar la situación de entonces. Europa, no se olvide, vivía una situación coyuntural muy aceptable, el paso del tiempo nos acercaba ilusionadamente hacia el mercado único, el SME funcionaba todo lo bien que se podía esperar, el deutschemark y el Bundesbank ejercían con sabia discreción las funciones que tenían encomendadas, etc. ¿Por qué habían de recordarnos justo entonces, que el Acta Unica incluía una alusión a una futura unión económica y monetaria, y que tal vez había llegado el momento de poner en marcha los mecanismos que, eventualmente, nos iban a conducir a ella?. Lo mejor es enemigo de lo bueno, dirían algunos, entre ilusionados y alarmados.

"If it ain't broke, don't fix it", dicen los norteamericanos. Es decir, si una cosa no está estropeada, no la arregles. Nada estaba estropeado entonces.

Se podía haber pensado, en aquel momento, que Alemania no aceptaría las sugerencias a favor de la puesta en marcha del proceso hacia la unión monetaria. ¿Por qué iba a aceptarla?. ¿Cómo podía asentir así como así, a la idea de sustituir al sólido y bien controlado deutschemark por una eventual moneda única y el Bundesbank por un posible Banco Central Europeo, en cuya gestión deberían participar, presumiblemente, nada menos que doce países de la más diversa clase y condición?. Se comprende que tal idea ilusionara a los tecnócratas de Bruselas, puesto que la ambición de cualquier administración no tiene límite. Puede concebirse asimismo, muy bien, que la idea complaciera a Francia, deseosa de compartir el papel representado por el DM y por el Banco Central Alemán en el seno del SME. También se explica, y de qué manera, que los países periféricos sintieran fruición por adquirir un protagonismo -durante la negociación y, luego, en el banquete- que hasta entonces no habían podido ejercer. Pero, ¿Alemania?.

Pues bien, sí, Alemania asintió, nunca se sabrá muy bien por qué, y el mecanismo negociador se puso en marcha. Hasta Maastricht. Mejor dicho, hasta hoy, hasta el referendun francés, después del cual nadie sabe exactamente dónde estamos.

Perspectivas.

Los historiadores del futuro, subrayarán probablemente el infortunio que ha sido la coincidencia, dentro de la misma semana, de la convulsión monetaria que se ha producido en Europa y de la celebración del referendun francés, con las incertidumbres que del mismo resultan para el Tratado de Maastricht. Por supuesto, puede haber existido cierta relación de causa a efecto, en el sentido que los temores derivados del incierto resultado de la votación en Francia, pudieron precipitar -que no originar- la crisis cambiaria. Ahora bien, se puede concebir perfectamente que ésta pudo haberse retrasado algunas semanas o algunos meses -o ser evitada-, con lo cual tal coincidencia no se hubiera producido.

Otro sería en tal caso el panorama actual. Es decir, el planteamiento de la situación sería bastante diferente si el único problema grave inmediato fueran sólo las perspectivas de Maastricht, y no, además, el futuro del mismo Sistema Monetario Europeo (SME), tan dañado por la crisis monetaria actual.

Por consiguiente, cualquier análisis del complejo estado de cosas presente exige distinguir, de entrada, dos cuestiones fundamentales, distintas y nada claras: por un lado, lo que vaya a ser del SME; por otro, las perspectivas del Tratado. Enfrentarse simultáneamente con una y otra exigirá, por parte de los políticos y de

los expertos, un esfuerzo enorme, y por parte de éstos y del público un temple y una serenidad que nadie puede garantizar del todo.

El día que siguió al referendum francés, *Financial Times* publicaba un editorial (incorporado a este mismo número de *CIE*), razonando la continuidad del SME, "pero esto sólo si el Bundesbank muestra un mayor compromiso con el Sistema del que manifestó la semana pasada". A lo que añadía lo que sigue: "La credibilidad de la paridad depende de la voluntad de los gestores de la moneda débil, de defenderla con los tipos de interés que sean necesarios, pero también depende, incluso más, de la predisposición de los responsables de la moneda fuerte a defender la misma paridad". Sin la cooperación de ambas autoridades, la moneda débil está a merced de los especuladores o, si se quiere, del mercado.

Lo que, en cualquier caso, no queda claro, por el momento, entre otras cosas, es cuál será la composición del SME en el futuro, y no sería de extrañar que quedara reducido a aquellos países con unas monedas más sólidas, incluido el franco francés.

Sea como fuere, el tema, aquí, no es el SME, sino Maastricht. ¿Cómo queda el Tratado después del referendum francés?. El mismo *Financial Times*, bajo el título inevitable de "Oui... mais", y después de afirmar que el electorado galo "ha salvado a la Comunidad Europea", comentaba, por lo que se refiere al Tratado mismo, que éste, "en la forma precisa en que fue firmado el pasado mes de Febrero, es cosa del pasado". Por consiguiente, añadía, la labor que los líderes europeos tienen ante sí es, primero, decidir qué es lo que quieren conservar de aquél y, segundo, cómo hacerlo.

¿Por qué, según *Financial Times*, el Tratado en su forma actual, no sirve ya?. Primero, porque los daneses lo rechazaron. Segundo, porque el obligado abandono de Gran Bretaña y de Italia del mecanismo de cambios europeo ha demostrado que los requisitos de convergencia exigidos para participar en la unión no podrán ser cumplimentados más que por los países centrales. Tercero, porque en el curso de la campaña por el referendum de Francia, los líderes de este país han dicho cosas que no han hecho más que aumentar los recelos alemanes ante el proyecto.

Pese a todo, los líderes europeos deberían poder ponerse de acuerdo sobre varios puntos esenciales. Uno de ellos se refiere al mercado único, cuyo definitivo establecimiento y éxito han de desear todos. También debe ser general el sentimiento de que no conviene que las políticas monetarias de todos los países miembros sean dictadas por uno solo de éstos. Y, finalmente, cabe pensar asimismo que los Doce, sin excepción, desean una Comunidad o una Unión que interfiera lo menos posible en los asuntos internos de cada uno de sus miembros y que, en cambio, defienda los intereses comunes de éstos, con eficacia frente al mundo exterior, y esto bajo una supervisión democrática. Todo esto -concluía el diario británico- podría conducir a algo no muy distinto de Maastricht, pero más sencillo, más coherente y, sobre todo, más entendible para los pueblos de Europa.

Otro editorial, éste de *The Wall Street Journal* del mismo día, celebraba el resultado del referendum francés porque, con él, decía el periódico "existe la posibilidad de defender el Tratado" ("the treaty has a fighting chance").

He ahí, pues, planteadas dos posiciones alternativas, que pueden servir como punto de partida al trabajo de definir y delimitar o concretar los interrogantes y los problemas que Europa tiene ante sí. Una lista de éstos podría ser la que sigue:

a) Ante la ambigüedad del resultado del referendum francés y de otras manifestaciones de oposición importante a Maastricht, se debe persistir en llevar adelante los planes iniciales, hasta conseguir la ratificación

el tratado en su forma presente?. O, por el contrario, ¿se debe proceder a la modificación del Acuerdo para introducir o eliminar todo aquello que pueda facilitar su ratificación?.

En este momento, diez países de la Comunidad parecen defender la primera de esas alternativas. El tratado es innegociable, dicen. Otros dos, en cambio -Gran Bretaña y Dinamarca- se inclinan por la segunda. Este último, con el fin de conseguir la rectificación del "no" salido del referendum que tuvo lugar en él. Gran Bretaña, seguramente, para aprovechar la delicada circunstancia presente para hacer prosperar -valiéndose, en lo que sirva, de la presidencia de la Comunidad que ahora ostenta- su propio proyecto de unión europea, por la que ésta quedaría reducida a poco más que a una área de libre comercio.

b) Importantes líderes políticos de países que propugnan la solución Maastricht han apuntado ya que el tratado, aun conservando éste su forma actual, debería incorporar o subrayar de alguna forma este o aquel concepto, ya se refiera al poder en la Comisión, ya a la ampliación de la Comunidad, etc. ¿Se puede pensar qué forma podrían adoptar estas adiciones de manera que no supusieran una modificación del tratado y, en definitiva, una nueva negociación?.

c) Todo el mundo parece estar de acuerdo en que cualquier progreso hacia la aprobación definitiva de Maastricht exige inexcusablemente una rectificación del "no" danés. Sin embargo, esto no parece ser fácil. Nadie -que se sepa- ha sugerido nada concreto al respecto, y lo único que se ha dicho es que las autoridades danesas están preparando propuestas que, después de sometidas a la consideración del Consejo en su reunión de Birmingham, a mediados de Octubre, podrían ser aprobadas en la cumbre comunitaria de Edimburgo, en Diciembre. Poco se puede ahora decir, por consiguiente, sobre tales propuestas. ¿Pero, no cabe pensar que podrían suponer una alteración más o menos substancial de Maastricht?. En una palabra: ¿En qué medida podrá evitarse una nueva negociación, en la que -por sobradas y obvias razones-, la mayor parte de los países miembros y la Comisión no quieren ni pensar?.

d) El Tratado, según se había proyectado, debía entrar en vigor a principios de 1993, una vez ratificado por todos los países comunitarios. Resulta, sin embargo, que, según todos los indicios, el referendum danés no podría repetirse -en el mejor de los casos- más que en el curso de dicho año. Por otra parte, el gobierno británico ya ha anunciado que no someterá el Tratado a la decisión del parlamento de Londres, más que después de que se haya superado el obstáculo danés, lo cual nos lleva también a 1993, como mínimo. De todo lo cual se puede deducir que Maastricht, si todo fuera bien, entraría en vigor, tal vez, en 1994. ¿Podría esto alterar el calendario previsto en el Tratado?.

e) El calendario a que se acaba de hacer referencia, y por lo que pueda afectar al proceso de convergencia y a otros aspectos del proceso de aproximación a la unión, ¿no podría exigir algunos cambios del articulado del Tratado mismo?. ¿Cómo se introducirían éstos?.

f) La posible ampliación de la Comunidad -con la eventual entrada de Suecia, Austria y Finlandia, y, tal vez, de Noruega y Suiza-, en la que tanto insisten ahora Gran Bretaña y Dinamarca, ¿no debería suponer un obstáculo para la profundización de la integración y, por consiguiente, un freno al proceso de unión monetaria?. ¿Cabría simultanear ampliación y profundización?.

g) Los partidarios de "*contourner Maastricht sans renégocier*" sostienen, probablemente con acierto, que renegociar el Tratado sería como "lanzarse a un maratón diplomático del que probablemente surgiría un nuevo monstruo tecnocrático". Ahora bien, ¿cómo conseguir darle la vuelta al Tratado sin volverlo a negociar?. Esta es la gran pregunta, a la que hasta ahora no se han dado respuestas convincentes.

h) Las alusiones, más o menos explícitas, que se han hecho estos últimos días a la posibilidad de una unión monetaria limitada, de momento, a los cinco países comunitarios con economías más sólidas, han sido

por lo general interpretadas como amenazas destinadas simplemente a asustar a Gran Bretaña y Dinamarca para que cesen en su oposición a la ratificación de Maastricht. Ahora bien, ¿y si fueran algo más que esto? Lo que en un principio pareció, en efecto, como un *bluff* de póker, en manos de algunos políticos, va encontrando adeptos en los editoriales de prensa y en las opiniones de expertos más o menos independientes. Vienen a la mente, a este respecto, el comentario de *Le Monde* del día 26/9 ("¿No puede ser urgente la construcción monetaria, aunque sólo fuera entre unos pocos?") y unas manifestaciones de Carl Otto Pöhl, quien recomendaba abiertamente la formación de una unión de los países centrales, "sin perjuicio de animar mientras tanto a los otros socios comunitarios para que se incorporen a dicha unión". Tal solución, a juicio de algunos, tendría -como comentaba *The Washington Post* de 26/27 de Septiembre-, "el efecto terapéutico de estimular el orgullo nacional de países como Italia, España y Portugal, llevándoles a hacer lo necesario para poner orden en sus economías, de forma que pudieran ingresar en un círculo tan distinguido".

i) Una de las grandes críticas de los opositores de la unión económica y monetaria, es el poder, que se juzga excesivo, de la Comisión Europea. Esto justifica que algunos líderes de países comunitarios hayan juzgado prioritario proceder a la adopción de decisiones que permitan limitar la competencia de los llamados tecnócratas de Bruselas.

En realidad, este problema es ya objeto de consideración en el Tratado en su forma actual con la aceptación por parte del mismo, del principio de subsidiariedad. Ahora bien, cualquier otra forma de limitar o reducir los poderes de la Comisión -como, por ejemplo, a través del aumento de las competencias del Parlamento Europeo- exigiría probablemente reformas institucionales de alguna magnitud, las cuales, por lo demás, nunca resultarían sencillas. Lo mismo cabe decir respecto al "déficit democrático", del que tanto se habla también. Su eliminación, o su reducción, ¿no exigirían cambios que de ningún modo se podrían improvisar?. ¿Cómo influiría también esto en el Tratado?.

j) "Las pequeñas economías de Europa no pueden funcionar bien -y menos en un mercado único- con tipos de cambio flotantes", decía *The Economist* en un editorial reciente (19/9). "Ahora bien" -añadía- "sus esfuerzos para crear un sistema de cambios semifijos, no se han visto satisfactoriamente recompensados, y puede que resulten del todo baldíos. Una manera de conseguir que dicho sistema funcionara mejor sería el restablecimiento de los obstáculos que impiden la libre circulación de capitales. Pero esta sería una respuesta equivocada. Incluso en el caso de que pudiera hacerse, el coste derivado de la inadecuada asignación internacional de los recursos, sería enorme. La solución óptima, para Europa, sería la creación de una moneda única". A la vista de la convulsión monetaria de los últimos días -comentaba seguidamente *The Economist*-, serán probablemente muchos los que pensarán que el objetivo de una moneda única europea debe desaparecer de todos los programas. "Pero esta conclusión sería un tremendo error. Un error, por otra parte, incomprensible, toda vez que son eventos desgraciados como los que acaban de ocurrir, los que la moneda única evitaría".

La causa de la moneda única y de la unión monetaria -es decir, de la obligada unidad de la política monetaria- tiene, pues, buenos argumentos (y buenos abogados). Sin embargo, pocos son probablemente los que apostarían a favor de una y otra, en la coyuntura presente. Con todo, a la vista de su necesidad perentoria, ¿no debería poderse esperar que todo el mundo -y no sólo los gobiernos- contribuyera a la consecución de la unión?.

k) La unión económica y monetaria, contrariamente a lo que piensan sus detractores, cuenta, pues, con muy buenos argumentos a su favor. Pero según se advirtió hace ya tiempo, sería prácticamente imposible llegar a ella en el caso de persistir las diferencias económicas existentes entre los países. De ahí los programas de convergencia que deberían aproximar los niveles respectivos de los países participantes. Ahora bien, para que esta aproximación se alcanzara, iba a resultar muy útil la cooperación que se estaba consiguiendo precisamente a través de la pertenencia común al Sistema Monetario Europeo, mecanismo representativo éste,

de la fase intermedia entre un sistema de tipos de cambio flotantes y el de tipos de cambio fijos previsto en Maastricht. Los acontecimientos de los últimos días han mostrado, sin embargo, la imposibilidad de asegurar el buen funcionamiento de dicho mecanismo, si no existe una concordancia de las políticas económicas. ¿No se produce en este contexto una especie de círculo vicioso, del que los países periféricos apenas podrán salir?. Y, en el caso de que de todo ello surgiera -como, según hemos visto, se ha insinuado repetidamente estos días- una unión, en la que sólo participarían los países "centrales", ¿cuál sería el futuro previsible de los Estados comunitarios de economía más débil?.

l) Según el último número de *The Economist* (26/9), "el futuro del Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea, ha recibido tres duros golpes en el curso de una semana: el orden cambiario de Europa se está desintegrando; Gran Bretaña se inclina por unirse a Dinamarca en su rechazo del acuerdo; y la entente franco-alemana, la alianza que ha presidido el proceso de integración europea, ha mostrado estar construida sobre un frágil consenso en Francia, acompañado de otro todavía pendiente de ser evaluado en Alemania.

Es posible, en fin, que todas estas apreciaciones pequen de pesimistas. Sea como fuere, si el Tratado de Maastricht consigue superar todos los obstáculos que van apareciendo ante él, habrá acumulado, sin duda, méritos suficientes para merecer presidir la creación de algo tan importante como sería la Unión Económica y Monetaria Europea.